

Conte y otros
- 25 -



DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EN LA CAUSA NO. 080-2009, QUE SE TRAMITA EN CONTRA DEL AB. CARLOS YANZAPANTA TIZALEMA, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 9 de marzo del 2009.- Las 15h55.- Dentro de la causa No. 080.2009 que se sigue en este Tribunal en contra del Ab. Carlos Yanzapanta Tizalema, dispongo lo siguiente: 1) Se envíe atento oficio al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin de que en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley, ordene a quien corresponda, certifique si el Ab. Carlos Yanzapanta Tizalema, ejerce las funciones de Juez Suplente Encargado del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Los Ríos. Se dignará remitir a este Despacho, copias certificadas del nombramiento respectivo, en caso de serlo.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-

Dra. Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL